



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 25899310500120210035501
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS EN CIA S. A.
OPOSITOR: OSCAR IVAN PESCADOR LOPEZ
FECHA SENTENCIA: 26 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL1659-2025**
DECISIÓN: CASA - EN SEDE DE INSTANCIA: 1. Revoca sentencia del Juzgado..., 2. Condena a Inmaculada Guadalupe y Amigos S.A.S..., 3. Declara no probadas excepciones..., 4. Costas en ambas instancias a cargo de la demandada. ACLARACIÓN DE VOTO: Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE: **DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.